



Ayuntamiento de Manzanares

DECRETO DE ALCALDÍA  
Decreto número: 2020/4470  
Expediente: MANZA2020/11152

**Extracto:** Listado provisional de admitidos-excluidos para monitor/a de pilates y ciclo indoor.

Dada cuenta de la documentación obrante en el expediente administrativo, procede adoptar el acuerdo sobre la relación provisional de admitidos y excluidos para las bolsas de empleo para la contratación de personal laboral con carácter temporal, para Monitor/a de Pilates y Monitor/a de Ciclo Indoor de acuerdo con lo establecido en la Base Cuarta de la convocatoria.

De conformidad con las bases aprobadas mediante Decreto de Alcaldía de fecha de 15 de septiembre de 2020, conforme a lo establecido en la Ley 7/85 de 2 de abril y demás legislación aplicable;

### RESUELVO:

1.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo indicado, la cual queda como sigue:

#### ADMITIDOS:

##### APELLIDOS Y NOMBRE:

BALLESTEROS LÓPEZ DE PABLO, FRANCISCO  
CIDFUENTES HURTADO, MARÍA CARMEN  
CZAPSKA BOZENA ZOFIA  
DE LARENA MARTINES CLAUDIA AMALIA  
MARTÍN-LARA CABA, AMANDA  
PACHECO NIETO DANIEL  
RICO RICO INMA

##### ESPECIALIDAD

PILATES Y CICLO INDOOR  
PILATES Y CICLO INDOOR  
PILATES Y CICLO INDOOR  
PILATES  
PILATES  
PILATES  
PILATES

#### EXCLUIDOS:

##### APELLIDOS Y NOMBRE

CASTAÑO RODRIGUEZ DE LAMO, ANTONIO

PILATES Y CICLO INDOOR

(1) No adjunta el proyecto docente.

2.-Para la subsanación de defectos en cuanto a la lista provisional de aspirantes y se arbitra un

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <http://www.manzanares.es/ayuntamiento/administracion-electronica>



Ayuntamiento de Manzanares

**DECRETO DE ALCALDÍA**

Decreto número: 2020/4470  
Expediente: MANZA2020/11152

plazo de dos días hábiles, si no hubiera reclamación a la presente lista, se elevará a definitiva el listado provisional.

EL CONCEJAL DE PERSONAL

Por delegación de firma

(Decreto 17/06/2019)

Ante mí,

EL SECRETARIO GENERAL

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <http://www.manzanares.es/ayuntamiento/administracion-electronica>